



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0509-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0775-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0736-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0342-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, que en su artículo primero, aprueba en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, aprueba en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo tercero, precisa en vía de regularización, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encarga en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1397-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 19 de abril de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0520-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 25 de julio de 2023, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en vía de regularización, para su aprobación, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0358-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de julio de 2023, el Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2286-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023, que aprueba en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo, conforme a los cuadros que se adjuntan a la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2314-V-R-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0755-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2286-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0509-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2373-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 04 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2286-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023; y, de conformidad con la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daymer Morales
Mg. Daymer Morales
Secretaría General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCJA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CONTABILIDAD
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. CONTABILIDAD
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2286-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 31 de julio de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0520-2023-ESCO-FCJEP/UJCM, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, sobre aprobación en vía de regularización de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR** en su Artículo Primero, en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0736-2023-CU-UJCM**, de fecha 15 de mayo de 2023, se resuelve **RATIFICAR**, en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0342-2023-R-UJCM, de fecha 02 de mayo de 2023, que resuelve lo siguiente: Artículo Primero, **APROBAR**, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...); en su Artículo Segundo, **APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0520-2023-ESCO-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, con expediente N° 4071-2023; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua; solicita la aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del Tercer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



**UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Moquegua, 25 de Julio del 2023

OFICIO N° 0520-2023-ESCO-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.-

**ASUNTO : REMITO CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS
DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I EN VIAS DE
REGULARIZACIÓN**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo remitir la carga horaria de los cursos autofinanciados del semestre académico 2023-I, en vías de regularización de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Filial Ilo; para lo que se adjunta:

- Carga horaria de cursos autofinanciado del semestre académico 2023-I- Filial Ilo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dora Amalia Mayta Huiza
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

DCPC/TLT
Asist.Adm.HMMC
CC. Archivo

HORARIO DE CLASES PLAN 2014 /2016

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS ,EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS



PROGRAMA ACADÉMICO/ESCUELA: CONTABILIDAD

SEDE: ILO

SEMESTRE: 2023-I

CICLO: IX

SECCIÓN: A

AULA VIRTUAL: A-108

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
07:00 - 07:45							
07:45 - 08:30							
08:30 - 09:15							
09:15 - 10:00							
10:00 - 10:45							
10:45 - 11:30							
11:30 - 12:15							
12:15 - 13:00							
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO -2016 (CPC BEATRIZ REYMER MORALES)					
14:30 - 15:15							
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45	TALLER: APLICACIONES NIIF Y NICS-SP - 2014 (MGR. BEATRIZ REYMER MORALES)			TALLER: APLICACIONES NIIF Y NICS-SP - 2014 (MGR. BEATRIZ REYMER MORALES)			
16:45 - 17:30							
17:30 - 18:15							
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30							
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							



UNIVERSIDAD " JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI "

[Firma manuscrita]

.....
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de Agosto del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 2373-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%%(-. \$ ('U'a 'Z\$' #\$, #B\$&'

OFICIO Nº **0755-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO Nº 0358 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO Nº 0359 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2286-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2300-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2301-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 31 de julio de 2023.

OFICIO N° 0358-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2314-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'\$(. \$&%'d'a 'Z' %\$+R\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 2286-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 31 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo.
2. **Resolución de Decanato N° 2300-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 31 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

